

RESOLUCION No. 001 De 2010
(Noviembre 22 de 2010)

Por medio de la cual se ordena el trámite de una contratación por valor inferior al 10% de la menor cuantía

EL GERENTE DEL INSTITUTO DE TRANSITO DE BOYACA,

En uso de sus atribuciones legales que le
Confieren los Decretos 1681 de 2001, y 2618 de 2002, y en especial
Las que le confiere la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007,
Decretos 2474 de 2008 y 3576 de 2009

CONSIDERANDO QUE:

- El Instituto de Tránsito de Boyacá requiere la contratación para la renovación de las licencias antivirus del tipo corporativo encaminada hacia la detección y remoción de virus, con periodicidad de actualización de la base de datos, protección de máquinas tanto clientes como servidores, actualizaciones urgentes para nuevas amenazas en un mínimo de tiempo después de la detección del malware, para 50 máquinas (S.O Windows XP Y TRES (3) SERVIDOR (Linux distribución Ubuntu, Fedora Core), acompañamiento en la instalación y capacitación personal de sistemas licencias válidas por el término de un año.
- Que la renovación de la licencia del antivirus en referencia se requiere para garantizar el normal funcionamiento de nuestros sistemas de información.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Ordenase la contratación para la renovación de las licencias antivirus del tipo corporativo encaminada hacia la detección y remoción de virus, con periodicidad de actualización de la base de datos, protección de máquinas tanto clientes como servidores, actualizaciones urgentes para nuevas amenazas en un mínimo de tiempo después de la detección del malware, para 50 máquinas (S.O Windows XP Y TRES (3) SERVIDOR (Linux distribución Ubuntu, Fedora Core), acompañamiento en la instalación y capacitación personal de sistemas licencias válidas por el término de un año.

ARTICULO SEGUNDO.- Convocase a las veedurías Ciudadanas legalmente constituidas para que adelanten el respectivo control social.

CUMPLASE

Dada en Tunja, a los veintidós (22) días del mes de noviembre de dos mil diez (2010).


RUBEN FABIAN MORALES HERNANDEZ
Gerente General ITBOY

María V.

Revisó: Jairo Giovanni Cruz Rincón 